Plantilla

Alerta temprana | Análisis de protección | Análisis de riesgos
Apoyo material | Intercambio de información

Global

Mecanismos de alerta temprana

Guía para las estructuras de protección comunitaria[1]

Introducción

Tal y como se recoge en la guía orientativa de autoprotección, las comunidades suelen ser las primeras en responder a sus propias necesidades de protección y son también quienes mejor conocen su situación. Los miembros de la comunidad suelen estar al tanto de los incidentes de protección y de la información relacionada con ellos en su zona. Por lo tanto, pueden ser valiosas fuentes de información y alertar a sus propias comunidades y a otras de su entorno, así como a las organizaciones humanitarias de apoyo. La alerta temprana de un riesgo de protección permite a los miembros de la comunidad tomar medidas para protegerse a sí mismos y a sus bienes y aplicar planes de contingencia.

Un mecanismo de alerta temprana es un medio para comunicar rápidamente nueva información que podría ayudar a prevenir, evitar, mitigar o poner fin a un riesgo de protección. Es esencialmente un sistema de intercambio de información y, como tal, contribuye directamente al pilar de conocimientos de las capacidades de autoprotección de las comunidades.

La función de las estructuras de protección comunitaria

Las estructuras de protección comunitaria o basada en la comunidad pueden desempeñar un papel fundamental a la hora de facilitar el intercambio de este tipo de información. En primer lugar, las estructuras ya cuentan con formación en el análisis de la protección. Por lo tanto, supervisan con regularidad la situación en sus respectivas zonas y pueden localizar algo más fácilmente.

En segundo lugar, los miembros de las estructuras suelen elegirse por las comunidades y, por tanto, son personas conocidas. En consecuencia, pueden convertirse fácilmente en puntos focales para el intercambio de información entre los miembros de la comunidad.

Por último, las estructuras suelen tener canales de comunicación bien establecidos con las organizaciones humanitarias de apoyo y otros actores clave, lo que puede facilitar aún más el intercambio de información.

1 Esta herramienta global toma como referencia y amplía las orientaciones desarrolladas por el equipo de Protección de Oxfam en la República Democrática del Congo.

Cuadro 1: Seguimiento de la protección y mecanismos de alerta temprana

El objetivo del seguimiento de la protección es recopilar sistemáticamente datos sobre la situación de la protección en una zona y analizar las tendencias, con el fin de fundamentar las respuestas. Un mecanismo de alerta temprana pretende facilitar el intercambio de información sobre riesgos nuevos y/o inminentes que puedan tener un impacto inmediato en los derechos, la seguridad y la dignidad de las comunidades, así como en el funcionamiento de los programas.

Su objetivo no es documentar los incidentes de protección, sino alertar a las comunidades y a las organizaciones humanitarias de apoyo de posibles riesgos venideros.

Las alertas tempranas pueden basarse en el seguimiento de la protección, ya que algunos incidentes pueden constituir una alerta. No obstante, pueden emitirse alertas sobre otros acontecimientos que no constituyan un incidente de protección y que, por lo tanto, no fueran cubiertos por dicho seguimiento. Este puede ser el caso, por ejemplo, de los movimientos poblacionales.

Tipos de sucesos que se deben supervisar

Los miembros de la comunidad y las estructuras pueden compartir alertas sobre una variedad de acontecimientos en sus respectivas zonas (Ver **Tabla 1**).

Tabla 1: Lista no exhaustiva de escenarios de protección relevantes

Tipo de suceso	Detalles	Ejemplos
Movimientos poblacionales	Cambios significativos en la demografía, especialmente de los grupos que se sabe o se espera que tengan necesidades humanitarias, o de aquellos que desempeñan una función a la hora de responder a las necesidades de la comunidad.	Nuevas llegadas de personas refugiadas o desplazadas internamente.
Tensiones intra o intercomunitarias	Tensiones nuevas o exacerbadas entre diferentes comunidades o entre diferentes grupos dentro de la misma comunidad.	Disputas en los puntos de agua entre las comunidades de acogida y las personas desplazadas internamente.
Medidas gubernamentales	Medidas gubernamentales previstas o existentes que ponen en riesgo los derechos, la seguridad y la dignidad de las personas.	Un organismo gubernamental que prevé el desmantelamiento de un lugar de acogida para personas desplazadas internamente.
Dinámicas entre los portadores de armas	Sucesos que pueden contribuir a aumentar las tensiones entre los actores armados (incluso dentro de las comunidades o entre ellas).	Enfrentamientos entre el grupo armado y las fuerzas gubernamentales. Asesinato del familiar de un comandante. Disputa personal entre comandantes. Enfrentamientos armados entre diferentes comunidades.
Movimientos de los portadores de armas	Cambios en la presencia de portadores de armas en una zona concreta.	Llegada de tropas. Movimiento de tropas por una carretera cercana.

Tipo de información que debe incluirse en las alertas

A través de los mecanismos de alerta temprana debe distribuirse una serie de información (ver **Tabla 2**). Las alertas no deben incluir ninguna información personal identificable, ni ningún dato que pueda exponer a riesgos a los miembros de la estructura, comunidad o a las organizaciones humanitarias de apoyo.

Tabla 2: Ejemplos de información que debe incluirse en las alertas tempranas

Tipo de información	Detalles	Ejemplo de alerta
Lugar y fecha	Ubicación y fecha(s) del suceso.	En la mañana del 30 de enero de 2015, unos 10 hombres armados de las fuerzas gubernamentales atacaron la aldea A. La mayoría de los miembros de la comunidad consiguieron escapar a la aldea B. Dos mujeres adultas y un anciano resultaron heridos; un joven fue asesinado. Se aconseja a los miembros de la comunidad que eviten la zona, ya que todavía puede haber hombres armados. Los hombres armados se están desplazando en dirección a las aldeas C y D. Las organizaciones humanitarias deben organizar la asistencia médica para los heridos de la aldea B.
Qué ocurrió	La situación o el suceso del que se informa.	
Quién estuvo involucrado/a	No se requiere información personal identificable: la información sobre quiénes estuvieron involucrados/as debe complementar simplemente la descripción de lo sucedido.	
El impacto	El impacto real y/o potencial del suceso.	
Solicitud y/o recomendación	Cualquier solicitud de ayuda pertinente dirigida a las personas que reciben la alerta y/o recomendaciones sobre lo que deben hacer los receptores de dicha alerta.	

Establecimiento de un mecanismo de alerta temprana

Los voluntarios y voluntarias de protección y otros agentes de protección pueden apoyar a las comunidades en el establecimiento de un mecanismo estructurado de alerta temprana. Esto puede ayudar a difundir información fundamental para garantizar los derechos, la seguridad y la dignidad de los miembros de la comunidad. También puede ser una forma de mejorar las prácticas existentes de intercambio de información, por ejemplo, estableciendo protocolos de comunicación más seguros. No obstante, los mecanismos de alerta temprana también pueden conllevar riesgos, por lo que pueden no ser apropiados en todas las situaciones y en todos los contextos.

Se puede consultar un ejemplo de un mecanismo de alerta temprana en el estudio de caso de la República Democrática del Congo (RDC) elaborado por la organización Solidarité pour la Promotion Sociale et la Paix (SOPROP).

Los miembros de la comunidad deben participar significativamente en las decisiones a lo largo del proceso de establecimiento de un mecanismo de alerta temprana, cuyos pasos clave son los siguientes:

1. Identificar a puntos focales

- Dejar claro que los puntos focales son los responsables de recopilar la información pertinente y difundirla mediante alertas.

- Garantizar que los puntos focales se seleccionen mediante un proceso participativo en el que intervengan múltiples grupos de la comunidad, sobre la base de criterios establecidos por ellos, de forma similar a la selección de los miembros de la estructura. Con esto se consigue que los miembros de la comunidad sepan quiénes son sus puntos focales y cuál es su función, lo que contribuye a que estos confíen en las alertas y a la eficacia del mecanismo. No obstante, en algunos países, las estructuras han optado por no hacer pública la identidad de los puntos focales por el riesgo que esto supone.

- Considerar tanto a los miembros de la estructura como a otros miembros de la comunidad como posibles puntos focales:

  - Los miembros de la estructura están familiarizados con el análisis de la protección; fueron elegidos previamente por la comunidad, por lo que asumen funciones de representación; y pueden mantener el contacto con los actores humanitarios.
  - Otros miembros de la comunidad también pueden ser útiles para el mecanismo, por ejemplo, proporcionando acceso a determinadas fuentes de información o a interlocutores en la cadena de comunicación.

- Asegurarse de que todas las zonas y/o grupos de una comunidad tengan un punto focal designado.

2. Llevar a cabo un análisis de riesgos

- Llevar a cabo un análisis exhaustivo de posibles riesgos a los que se puedan ver expuestos los puntos focales, los miembros de la comunidad u otros actores a causa del mecanismo de alerta temprana

- Identificar medidas de mitigación adecuadas.

- Tener en cuenta las conclusiones del análisis de riesgos a la hora de establecer los protocolos de recopilación de datos y de comunicación.

Cuadro 2: Ejemplos de posibles riesgos vinculados con los mecanismos de alerta temprana

Los puntos focales pueden ser percibidos como “informantes” y, por lo tanto, ser el blanco de aquellos implicados en problemas de protección, como los portadores de armas. Por ejemplo, en la RDC, los miembros de la comunidad se vieron expuestos al asesinato y secuestro por parte de los hombres armados sobre los que solían informar las alertas.

Este riesgo puede agravarse si se proporcionan recursos materiales a los puntos focales con el fin de compartir las alertas, como teléfonos por satélite o radios portátiles, ya que este equipamiento puede llamar más la atención y contribuir a la percepción de que son “espías”.

El suministro de estos recursos materiales también puede exponer a los puntos focales a robos.

Los mecanismos de alerta temprana también pueden plantear riesgos para los miembros de la comunidad que no están directamente involucrados en el intercambio de información. Es lo que ocurre, por ejemplo, cuando se pierde la confidencialidad de la información compartida (porque alguien escuchó la conversación de un punto focal mientras hablaba por teléfono).

Los puntos focales también se enfrentan el riesgo de perder la confianza de las comunidades si su información no es tenida en cuenta.

3. Establecer protocolos de recopilación de datos

- Establecer junto a los puntos focales los tipos de sucesos que se deben supervisar con fines de alerta.
- Establecer junto a los puntos focales la información necesaria que se debe incluir en cada alerta.
- Asegurarse de que los puntos focales estén de acuerdo en los principios básicos para la recopilación de datos:
  - Garantizar la confidencialidad de las fuentes de información;
  - No recopilar datos personales identificables;
  - Siempre que sea posible, triangular la información recibida; y
  - Comprometerse con la neutralidad e imparcialidad (es decir, compartir información independientemente de las creencias y opiniones políticas de cada persona, y sin discriminar en cuanto a quien se envía la información).

4. Establecer protocolos de comunicación

- Establecer junto a los puntos focales protocolos para guiar el intercambio de información, incluyendo:
  - Difundir las alertas de forma discreta;
  - Difundir las alertas únicamente a través de mensajes de texto, nunca mediante llamadas telefónicas;
  - Eliminar los mensajes de texto una vez enviados; y
  - No compartir las fuentes de información.

5. Determinar la cadena de comunicación

- Identificar a los interlocutores clave externos a la comunidad con los que se deben compartir las alertas, teniendo en cuenta los riesgos que esto puede suponer para estas y otras personas. Dichos interlocutores clave pueden ser:
  - Autoridades tradicionales;
  - Autoridades estatales;
  - Autoridades civiles no estatales (por ejemplo, la rama civil de un grupo armado); y
  - Organizaciones humanitarias.
- Acordar junto a los puntos focales una cadena de comunicación, que generalmente debe seguir el patrón que se muestra en la **Figura 1**:
  - la cadena parte del punto focal con la información que se va a compartir;
  - pasa a otros puntos focales para garantizar que el conjunto de la comunidad recibe la alerta; y después
  - llega al resto de interlocutores identificados.
- Establecer protocolos de comunicación de la respuesta, tanto para los interlocutores identificados como entre los puntos focales, de modo que los puntos focales y los miembros de la comunidad puedan saber qué medidas se tomaron en función de la alerta.
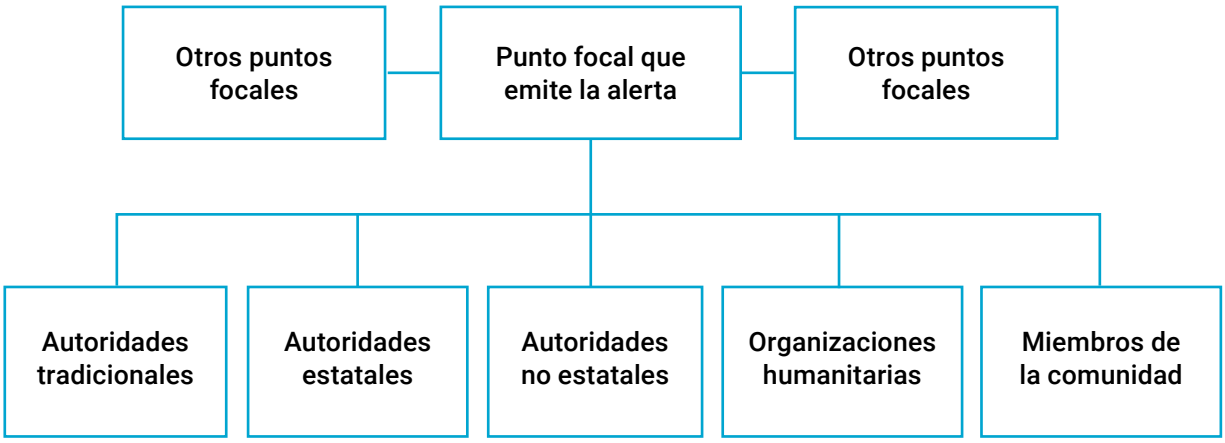
Figura 1: Cadena de comunicación sencilla del mecanismo de alerta temprana